

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

15592 *Resolución de 8 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), corregida por Resolución de 24 de abril de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 5 de noviembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 14), de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de 6 de marzo de 2026, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de julio de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

Turno libre

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO. AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. específico
1	***6354**	PEREZ DE GRACIA DIAZ, GUILLERMO	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR.	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS.	S.G. DE MINAS.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	5487353	26	13234.76
2	***3678**	SANCHEZ ZAMORA, ESTHER	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR.	D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA.	S.G. DE EFICIENCIA Y ACCESO A LA ENERGIA.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	5953211	26	13234.76
3	***8240**	VELA HERNANDEZ, ALBERTO	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR.	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS.	S.G. DE HIDROCARBUROS Y NUEVOS COMBUSTIBLES.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	5550261	26	13234.76
4	***1963**	SOUSA TEJEDOR, JUAN MANUEL	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR.	D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA.	UNIDAD DE APOYO.	MADRID.	MADRID.	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	4686041	26	13234.76

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.